



Conozca sus derechos:

Planificación para la transición a la edad adulta



Los servicios de transición son servicios de educación especial para ayudar a niños con discapacidades a prepararse para la edad adulta. De acuerdo con la Ley de Educación para Personas con Discapacidades (IDEA por sus siglas en inglés), la escuela debe proporcionar servicios de transición para ayudar a los niños a pasar de la escuela a las actividades post-escolares, como universidad, educación profesional o para adultos, empleo, servicios para adultos, vida independiente o participación en la comunidad. Los servicios de transición están diseñados para enfocarse en los resultados y en mejorar el aprovechamiento académico y funcional de su hijo(a).

La planificación para hacer la transición debe ajustar la experiencia educativa de su hijo (a) a sus objetivos vitales para después de la escuela secundaria. Los servicios de transición se basan en las necesidades de su hijo(a), teniendo en cuenta sus fortalezas, preferencias e intereses. El equipo debe contar con la participación de su hijo(a) cuando se planifiquen los servicios de transición.

Los servicios de transición deben ser un conjunto de actividades coordinadas, que involucren a su hijo(a), a la escuela y a cualquier agencia que pueda ayudarlo después de la graduación. Los servicios deben enfocarse en ayudarlo a prepararse para desenvolverse en la vida y a obtener la experiencia necesaria para emanciparse después de la graduación. Por ejemplo, un estudiante cuyos objetivos post-graduación sean vivir independientemente y trabajar en servicio al cliente puede necesitar varios servicios, incluyendo aprender a pagar las facturas, ayuda de rehabilitación profesional para encontrar un puesto de aprendiz en una empresa local, un contacto con la agencia de vivienda para que le ayuden a solicitar vivienda subsidiada en el estado y ayuda para aprender a utilizar el sistema de transporte público. El proceso de planificación para la transición a la edad adulta debe coordinar todos estos servicios.

¿Cuál es el papel de los padres en la planificación para la transición a la edad adulta?

Usted es un miembro del equipo educativo. Su papel en la planificación para la transición a la edad adulta, al igual que en todo el proceso del IEP, es fundamental. Usted conoce a su hijo(a) mejor que nadie y debe asegurarse de que el equipo educativo tenga en cuenta sus necesidades.

Problemas comunes con la planificación para la transición a la edad adulta

- No se hace
- Se pone por escrito, pero no se lleva a cabo
- Las agencias adecuadas no están involucradas
- Graduación prematura (los estudiantes cumplen los requisitos para educación especial hasta que reciben un diploma regular de escuela secundaria o cumplen 21 años)

¿Cuándo empiezan los servicios de transición?

La planificación para la transición a la edad adulta debería empezar durante el año escolar, cuando su hijo(a) cumpla 16 años o antes, si se considera apropiado. Debe convocarse una reunión del equipo para hablar de la transición, elaborar un plan e incorporarlo en el IEP (Plan Educativo Individualizado, por sus siglas en inglés) de su hijo.



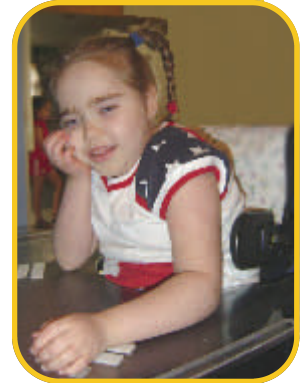
Centro para los Derechos de las
Personas con Discapacidades
18 Low Avenue
Concord, NH 03301
(603) 228-0432 ó
(800)834-1721 (voz o TTY)
Fax: (603) 225-2077
advocacy@drcnh.org
www.drcnh.org

Este folleto no constituye consejo legal. Para recibir asesoría legal específica, debe consultar con un abogado.

¿Qué debe incluir un plan de transición?

El plan de transición debe incluir:

- Objetivos apropiados y cuantificables para la etapa post-secundaria, basados en evaluaciones para una transición apropiada para la edad del niño, relacionados con aprendizaje, educación, empleo y, cuando sea necesario, conocimientos útiles para vivir independientemente.
- Los servicios de transición (incluyendo cursos de estudio) deben ayudar al niño a alcanzar esos objetivos.
- El plan debe mostrar que el programa educativo actual de su hijo(a) está relacionado con sus objetivos post-secundarios. Si su objetivo es ser programador(a) de computadoras, el plan de transición podría incluir clases de computación; si el objetivo del estudiante es ir a la universidad, los servicios de transición pueden incluir cursos de preparación preuniversitarios.
- Los servicios de transición debe proporcionarlos una agencia que no pertenezca al distrito escolar, como Rehabilitación Vocacional o la Agencia del Área. Sin embargo, si la agencia no proporciona los servicios de transición, el distrito escolar debe reunir al equipo e identificar estrategias alternativas.
- El distrito escolar como mínimo debe monitorear los servicios de transición semanalmente.
- Hay que actualizar el plan de transición una vez al año.



¿Qué puedo hacer para que la planificación para la transición a la edad adulta sea un éxito?

- Pida una reunión. Los padres tienen derecho a pedir que el equipo se reúna en cualquier momento. Comunique a la escuela que el objetivo de la reunión es hablar de la planificación para la transición a la edad adulta.
- Pida a las agencias adecuadas que se involucren. Averigüe si su hijo(a) cumple con los requisitos para recibir servicios del Centro de Salud Mental, Agencias del Área, Rehabilitación Profesional u otras agencias de su área.
- Involucre a su hijo(a). Pídale que participe en el desarrollo de su plan de transición. Esto ayudará a asegurar que ponga interés en el plan.
- Prepárese para la reunión. Haga una lista de las áreas que quiere discutir y los servicios que cree que su hijo(a) necesita, y háblelo con el equipo. Si no está seguro(a) de cuáles son las necesidades de su hijo(a), consulte con su médico, terapeuta, otras agencias o cualquier otra persona que pueda aconsejarle.
- Si tiene preguntas sobre la planificación para la transición a la edad adulta de su hijo(a) y se ha reunido infructuosamente con la escuela, llame al Centro para los Derechos de las Personas con Discapacidades para recibir más información sobre sus derechos.